



Expte Nº: CSE/9900/1100808407/17/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS PARA PUESTO DE TRABAJO TRENDMICRO, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta económica:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA(sin IVA)
UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L.	58.700,00 €
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	61.119,93 €

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS PARA PUESTO DE TRABAJO TRENDMICRO.

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A

Tercero.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS PARA PUESTO DE TRABAJO TRENDMICRO, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L.
CIF	B73490872
Importe s/IVA	58.700,00 €
IVA aplicable	21% 12.327,00 €
Importe total	71.027,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Al ser la oferta económica más ventajosa y reunir todos los requisitos exigidos en la presente contratación.





Región de Murcia

Consejería de Salud



Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechaado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

28/12/2017 20:08:35

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9e87046d-aa03-4553-8853-551802905

